

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*), a través de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) y de la Dirección General de Participación Social (DGPS),

CONVOCA

a estudiantes a partir de quinto semestre (séptimo cuatrimestre) de la licenciatura en Derecho que se encuentren o puedan acudir a la Ciudad de México a ser parte del Espacio Participativo *JurisLAB*¹, que tendrá lugar los próximos días 28 de abril, 7 y 12 de mayo del presente año en el edificio sede de *La Corte*, para analizar en colectivo los criterios jurisprudenciales del Tribunal Constitucional de México, y construir, de manera colaborativa, una publicación institucional que explique de forma accesible y ciudadana los alcances, contenidos y límites de nueve derechos y libertades que son fundamentales para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas en el país.²

BASES

1. Podrá postularse para participar **cualquier persona mayor de edad estudiante de Derecho que curse a partir de quinto semestre (séptimo cuatrimestre)** y se encuentre o pueda acudir a la Ciudad de México y área conurbada, con excepción de aquellas que realicen su servicio social, prácticas profesionales o se desempeñen laboralmente en cualquier institución u órgano del Poder Judicial de la Federación.
2. La **participación será en equipos de cinco integrantes de la misma universidad**, los cuales deberán estar conformados antes de su registro. Ninguna persona podrá postularse como integrante de más de un equipo.
3. Como parte de su registro, **cada equipo deberá proporcionar** los nombres completos, datos de contacto y universidad a la que pertenecen las personas que lo integran. Para ello adjuntarán al formulario correspondiente (Base 11 de la presente Convocatoria), la documentación digital que acredite: la identidad, el estatus de estudiante en activo y el grado de estudios de cada integrante. Asimismo, cada equipo deberá indicar, desde el momento de su registro, los tres derechos en torno a los cuales tiene mayor interés en centrar su participación.
4. Al registrarse, **cada equipo manifestará su consentimiento** para participar en las siguientes actividades:
 - a. **Una sesión formativa** (en modalidad virtual) impartida por personal de la DGCCST, así como del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH), que tendrá lugar entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 2025.
 - b. **Una sesión de trabajo colaborativo** guiada por personal

¹ Los Espacios Participativos convocados cotidianamente por la SCJN tienen el objetivo de contribuir tanto a la participación de la ciudadanía en el ámbito de la justicia como a la divulgación de herramientas y conocimientos jurídicos entre la población en general.

² Los nueve derechos a considerar son: derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al agua; derecho a la seguridad social; derecho al trabajo; derecho al medio ambiente sano; acceso a la justicia; libertad de expresión, y debido proceso penal.

de la DGPS y la DGCCST (modalidad presencial en el Edificio Sede de *La Corte*, con modalidad presencial en la Ciudad de México), entre los días 28 de abril y 12 de mayo de 2025.

Dichas actividades podrán ser fotografiadas y/o videograbadas con fines de registro y difusión. Cualquier persona o equipo que no se presente a alguna de estas actividades renunciará a ser parte del Espacio Participativo.

5. **La SCJN notificará a los equipos seleccionados sobre su participación a más tardar el 21 de abril de 2025**, por medio de los datos de contacto indicados en el formulario de registro. También informará a cada equipo las fechas y los horarios particulares en los que deberá incorporarse a cada una de las actividades referidas en la Base 4 de la presente convocatoria.
6. **Podrán participar hasta 135 personas estudiantes** que serán seleccionadas por orden de registro, previa verificación de la documentación solicitada.
7. En caso de que el número de postulaciones exceda el cupo del Espacio Participativo, ***La Corte* podrá priorizar la incorporación de aquellos equipos** que contribuyan a la paridad de género, la diversidad de universidades y la representatividad geográfica, entre otros posibles criterios, quedando prohibida toda forma de discriminación.
8. **La decisión de admitir o rechazar cualquier postulación será inapelable.** *La Corte* no estará obligada a justificar su selección u ofrecer retroalimentación

personalizada a las personas interesadas. En caso de estimarse necesario, también podrá declarar esta convocatoria desierta de manera irrevocable.

9. **La participación estudiantil en este Espacio Participativo no será remunerada.** *La Corte* no cubrirá gastos asociados con dicha participación (p. ej. viáticos, alimentación).
10. **La publicación institucional que resulte de este Espacio Participativo reconocerá de manera expresa a las, les y los estudiantes** que sean parte de las actividades. Además, su contenido podrá servir como base para el desarrollo de materiales institucionales de comunicación, difusión y divulgación por parte de *La Corte*.
11. El **registro** deberá realizarse **a través de la siguiente liga electrónica:** <https://forms.gle/tjFC8MXfDJM2eM7e6> a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 20 de abril de 2025. Deberán atenderse debidamente los requerimientos de información que en ella se contienen, así como adjuntar documentos legibles y vigentes (Base 3).
12. **Cualquier circunstancia o eventualidad no prevista** por la presente convocatoria será resuelta por el personal de la DGPS y la DGCCST.
13. **En caso de duda o aclaración en torno a la presente convocatoria**, las personas interesadas podrán comunicarse al correo electrónico participacionsocial.scjn@gmail.com señalando el asunto JurisLAB en el título de su mensaje.

AVISO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*), a través de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) y de la Dirección General de Participación Social (DGPS), anuncia la **ampliación de la presente convocatoria**, misma que mantendrá su vigencia hasta las **23:59 horas del miércoles 30 de abril de 2025**.